

Santiago, 16 de abril, 2015

Dra. Yara de Melo Barros, PhD
Directora Técnica - Parque das Aves
Directora de Comunicaciones – Sociedade de Zoológicos e Aquários do Brasil - SZB
Rodovia das Cataratas, No12450
85.855-750 - Foz do Iguazú – PR
Brasil

Referente: Devolución de animales confiscados en circo en Brasil

Estimada Dra. Yara Barros,

La Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios (ALPZA), formada por 76 miembros, principalmente zoológicos y acuarios latinoamericanos, apoya a SZB (“Sociedade de Zoológicos e Aquários do Brasil”) en manifestar su desacuerdo técnico frente a la resolución emitida el 5 de marzo de 2015 por parte del Tribunal de Justicia del Distrito Federal y Territorios (TJDFT) de Brasil, en la cual se indica la devolución de animales confiscados en 2008 a el circo “Le Cirque”.

Tal como ha expresado SZB, desde un punto de vista técnico creemos que la devolución de estos animales tendrá un impacto negativo en su bienestar. Siguiendo las recomendaciones de la Estrategia Mundial de WAZA para la Conservación en Zoológicos y Acuarios, creemos firmemente que estos animales deben mantenerse bajo el cuidado de profesionales y su permanencia en cautiverio debe tener un propósito para fines educativos y de conservación.

La mantención y exhibición de fauna silvestre en circos, es un mensaje errado para la sociedad que va en desmedro de la protección de la biodiversidad y de la posibilidad de generar respeto por las especies de animales silvestres. En una sociedad dinámica y en evolución, ALPZA apoya los esfuerzos de circos que se basan en el talento y creatividad humana para fascinar a los espectadores, sin necesidad de recurrir al uso de la fauna silvestre.

Manifestamos nuestro apoyo para SZB en el proceso de encontrar la mejor solución posible para esta situación y agradecemos el trabajo de su asociación por hacer notar la actual situación.



Martín Zordán
Director ejecutivo

ALPZA (Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios)